



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 045-2019-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 11 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 090-2017-SUNAT/800000 se designó, entre otros, a la señora María de Jesús Dianderas de la Cruz en el cargo directivo de Jefe de División de Infraestructura y Mantenimiento de la Intendencia Nacional de Administración;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación señalada en el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 12 de abril de 2019, la designación de la señora María de Jesús Dianderas de la Cruz en el cargo directivo de Jefe de División de Infraestructura y Mantenimiento de la Intendencia Nacional de Administración, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar al trabajador Wilbert Antonio Ríos Céspedes, a partir del 12 de abril de 2019, el cargo directivo de Jefe de División de Infraestructura y Mantenimiento de la Intendencia Nacional de Administración.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA